



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

025-14

17 FEB 2014
Salta,
Expediente N° 12.070/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Ing. Diana Carolina Sánchez, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento de Salud Pública da el V°B° a la solicitud de la Ing. Diana Carolina Sánchez – Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago del Curso Universitario “Instrumentos de Recolección de Datos en Salud: Cuestionarios y Registros”, organizado por el Departamento de Educación del Hospital Italiano modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 30/13, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04-07-13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04-07-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Ing. DIANA CAROLINA SÁNCHEZ – Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Curso Universitario “Instrumentos de Recolección de Datos en Salud: Cuestionarios y Registros”, organizado por el Departamento de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

025-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.070/13

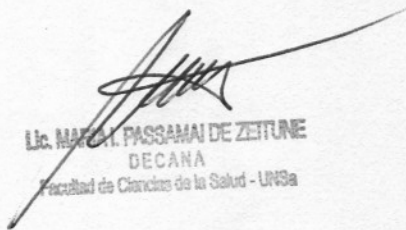
Educación del Hospital Italiano modalidad a distancia.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Salud Pública, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARCEL PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa